



RESOLUCIÓN O N°: 131

MAT.: Rectifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para desplegar propaganda electoral, en la comuna de Nueva Imperial.

TEMUCO, 03 de octubre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 0367 del 04.08.2016, que modifica la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la propuesta realizada por el Concejo Municipal; la reunión efectuada el día 26.01.2017, con las Directivas Regionales de los Partidos Políticos legalmente constituidos en esta región y la Resolución O N° 85 del 26 de mayo de 2017 del Servicio Electoral, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de **Nueva Imperial**.

RESUELVO:

Rectifíquese, la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 y eventual Segunda Votación a Presidente de la República, en la comuna de **Nueva Imperial**, nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución, en lo siguiente:

1.- Espacio público N° 6 "PLAZA HUINCUL", se cambia por espacio "PARQUE THIERS", quedando con 120 metros para el despliegue de propaganda electoral.

2.- Espacio público N° 3 "PLAZOLETA POBALCIÓN LA UNION", aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 100 a 105 metros utilizables por los distintos candidatos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S)

LKS/CNG

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde I. Municipalidad de Nueva Imperial
- Directivas Regionales de Partidos Políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR).

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región: ARAUCANÍA

Comuna: NUEVA IMPERIAL

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	VICUÑA MACKENNA; SOTOMAYOR; J.M. BALMACEDA; PRAT	240	VICUÑA MACKENNA	
2	PARQUE THIERS	AVENIDA THIERS Y SAN VENICIO	120	DIEGO PORTALES	
3	PLAZOLETA POBLACION LA UNION	RAMON BARROS LUCO; SAN PEDRO	105	RAMON BARROS LUCO	
4	PLAZOLETA POBLACIÓN PRESIDENTE LAGOS (PP)	RAMON BARROS LUCO; JUAN LUIS SANFUENTES	140	RAMON BARROS LUCO	
5	PLAZOLETA POBLACIÓN MICHELLE BACHELET (PP)	JORGE ALESSANDRI; JOSÉ JOAQUÍN PEREZ	200	JORGE ALESSANDRI	
6	PARQUE SECTOR GIMNASIO (PP)	CASTELLON; PINTO	60	CASTELLÓN	